

STA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIEN ENA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL STABLECIMIENTO CON EL GIRO AZ AIBA SEN LADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. DIONO LO ESTABLECE EL ARTÍCUL E 68, MACCO IN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

QUINTANA ROO

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA